CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WURTH COLOMBIA S.A.S
Sigla: WURTHSA
Nit: 900057383 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01550717
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 63 No. 74B-42 Bg 1 Y 2 Parque Empresarial Normandia
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rosaguio@wurth.com.co
Teléfono comercial 1: 7456389
Teléfono comercial 2: 2244796
Teléfono comercial 3: 3183508117

Dirección para notificación judicial: Ac 63 No. 74B-42 Bg 1 Y 2 Parque Empresarial Norma
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rosaguio@wurth.com.co
Teléfono para notificación 1: 7456389
Teléfono para notificación 2: 2244796
Teléfono para notificación 3: 3183508117

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0006749 del 10 de noviembre de 2005 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2005, con el No. 01023620 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WURTH COLOMBIA E U Y UTILIZARA COMO SIGLA WURTH E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 7673 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., del 16 de diciembre de 2005, inscrita el 26 de diciembre de 2005 bajo el número 1029059 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de empresa unipersonal a Sociedad Anónima bajo el nombre de: WURTH COLOMBIA S.A. Pudiendo utilizar la sigla WURTHSA.

Por Escritura Pública No. 0007673 del 16 de diciembre de 2005 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2005, con el No. 01029059 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de WURTH COLOMBIA E U Y UTILIZARA COMO SIGLA WURTH E U a WURTH COLOMBIA S A.

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2021, con el No. 02722063 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de WURTH COLOMBIA S A a WURTH COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Julio de 2021 , con el No. 02722063 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: WURTH COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación y compraventa interna de productos para el sector industrial, automotriz, construcción, mantenimiento y madera. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: a) enajenar, adquirir, gravar, recibir o dar a cualquier título toda clase de bienes b) intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o corno deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) abrir establecimientos de comercio. D) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar pagar o cancelar toda ciase de título valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. E) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios a cualquier título. E) comercializar y distribuir productos de cualquier clase a través de kits, promociones o cualquier otro método que resulte eficaz para el desarrollo de los fines de la empresa. G) prestar los servicios de mantenimiento, reparación o restauración especializada de cualquier clase de máquina, equipo o producto. H) fabricar o producir maquinaria, equipos o productos para cualquier uso industrial, comercial o doméstico. I) formar partes de otras sociedades, bien sea como constituyente cesionaria a cualquier título. J) celebrar, ejecutar y otorgar los actos y contratos preparatorios, complementados o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás conducentes al buen logro de los fines sociales y k) así mismo, podrá realizar cualquier actividad lícita. Parágrafo Primero. - Se entenderá como objeto social todo acto relacionado directamente con el mismo y los que tengan corno finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Parágrafo Segundo. - Garantía a terceros: En ningún caso la sociedad podrá constituirse en garante o aval de cualquier de los accionistas, personas naturales vinculadas con la sociedad o de terceros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.559.888.000,00
No. de acciones : 3.119.776,00
Valor nominal : $500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.539.704.500,00
No. de acciones : 3.079.409,00
Valor nominal : $500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.539.704.500,00
No. de acciones : 3.079.409,00
Valor nominal : $500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) gerente que tendrá a cargo la administración y representación legal de la sociedad de acuerdo con la ley, estos estatutos y resoluciones. En las ausencias temporales o absolutas las funciones recaerán sobre un (1) Gerente suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá, a parte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la Junta Directiva, los siguientes: 1) Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la sociedad, de acuerdo con las nonas trazadas por la Asamblea de Accionistas y por la Junta Directiva. 2) Convocar a los órganos sociales en los casos que prevén los estatutos. 3) Elaborar y someter anualmente a la consideración y aprobación de la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y aprobación de la junta directiva el presupuesto de ingresos y egresos, así corno los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

programas de inversión, ventas y producción de la sociedad. 4) Crear los cargos necesarios para el funcionamiento de la sociedad y nombrar y remover los empleados y trabajadores necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad. 5) rendir a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas un informe anual sobre las actividades que han desarrollado en cumplimiento de sus funciones, .Y en todo caso al retiro del cargo por cualquier motivo. 6) Celebrar todos los actos o contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, la buena marcha y correcto funcionamiento y defensa de los intereses de la sociedad; no obstante, aquellos con un valor superior a cinco mil cuatrocientos veintidós (5.422) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, por cada negocio o contrato, sean de ejecución instantánea o sucesiva, o aquellos que impliquen disposición de los inmuebles de la sociedad, requerirán previa aprobación de la junta directiva. 7) Otorgar garantías sobre cualquier dase de activos fijos para lo cual se requerirá autorización de la Junta Directiva. 8) Delegar con la autorización de la Junta Directiva, en funcionarios de la sociedad, cualquiera de las funciones de que trata este artículo salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente. 9) Mantener a la Junta Directiva debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y proporcionada todos los datos o Informes que esta le llegare a solicitar y 10) Ejercer las demás funciones delegadas por la Asamblea de Accionistas y las demás previstas en la ley y en estos estatutos según la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2021 con el No. 02722063 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mauricio Jou Genard	C.C. No. 80504488

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Rosa Guio Amaya	C.C. No. 39900648
Suplente		

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2021 con el No. 02722063 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Jou Genard	C.C. No. 80504488
Segundo Renglon	Rosa Guio Amaya	C.C. No. 39900648

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 15 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2025 con el No. 03262770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 830068110 6

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2026 con el No. 03353011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lijeth Natalia Vargas Ramirez	C.C. No. 1030673007 T.P. No. 287595-T

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2026, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2026 con el No. 03341357 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Wendy Vanessa Peña Pastrana	C.C. No. 1192765646 T.P. No. 258896-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007673 del 16 de diciembre de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01029059 del 26 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008324 del 6 de diciembre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01097210 del 19 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0009234 del 18 de diciembre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01264184 del 19 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2102 del 29 de noviembre de 2012 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01688248 del 11 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3179 del 5 de septiembre de 2013 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01766202 del 18 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1084 del 27 de marzo de 2014 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01823642 del 3 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2722 del 14 de agosto de 2017 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02255278 del 30 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 32 del 22 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02722063 del 8 de julio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4799

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 91.956.514.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:09:14
Recibo No. AA26669896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26669896EFAEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de noviembre de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

